

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/12/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300620120018400	Ejecutivo Singular	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	GANDINI & OROZCO LTDA INGENIEROS	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	26/10/2021		1
76001310300820130019300	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS NEO LIMITADA	JESUS ALBERTO HOYOS AVILES	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual informa sobre los depósitos judiciales del demandado Jesús Alberto Hoyos Avilés, indicando que no que existen depósitos descontados, por tanto, no se encuentran consignados a órdenes del Juzgado de origen ni de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali.	03/11/2021		1
76001310300920150028800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	ALBERTO JOSE GARRIDO POSSO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante. -Colocar en conocimiento de la parte demandante los abonos realizados por la parte demandada dentro del trámite de insolvencia, los cuales se agregan a los autos para que la parte demandante se manifieste al respecto e informe al Despacho si fueron recibidos los mismos, para ser tenidos en cuenta como abono a la obligación. -REQUERIR a las partes para que actualice el avalúo presentado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 444 del CGP, antes de fijar fecha para la diligencia de remate.	02/12/2021		1
76001310301620180023800	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE FERNANDO HURTADO HIDALGO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	02/12/2021		1
76001310301620190026200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	NUBIA STELLA CORTEZ MARMOLEJO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión de derechos de crédito, Art. 652 del Código de Comercio, subroga al adquirente en todos los derechos que el título confiere. -TENER a INVERSIONISTAS AECSA S.A., en adelante como parte demandante dentro del presente proceso. -RECONOCER personería adjetiva como nueva apoderada judicial de DORIS CASTRO VALLEJO, en los términos del poder a él otorgado. -: Aprobar la liquidación actualizada del crédito	02/12/2021		1

				presentada por el ejecutante por valor de \$152.289.812,00, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/12/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)